



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 71
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2021-2024
02.06.2023**

En San José de Maipo, siendo las 9:49 hrs. del viernes 02 de junio de 2023, se da inicio a la Sesión Ordinaria N.º 71 del Honorable Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Alejandro Hormazábal, Mario Fernández Romero, Luis Vargas Sandoval, Diego Trincado Herrera, Carmen Iracabal Kneer y Franco Manzano Aranís.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Victoria Sepúlveda.

TABLA A TRATAR

A.- Aprobación de Actas Sesiones Extraordinarias N° 18 y N° 19.

B.- Cuentas del Sr. Alcalde.

C.- Hora de Varios.

D.- Temas a Tratar:

1. Aclarar, corregir y complementar acuerdo del Concejo Municipal para efectos de solicitar autorización al Ministerio del Interior y Bienes Nacionales para efecto de transferir gratuitamente el inmueble que indica: Terreno Canchilla la Virgen, donde se construye conjunto habitacional Horizonte Sin Límite 1 y 2.

2. Aprobación de comodato para transferir ambulancia desde la Municipalidad a la Corporación Municipal de Educación y Salud.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Sr. Presidente: Da por iniciada la Sesión Ordinaria N.º 71.

A.- Aprobación de las actas ordinarias N.º 18 y N.º 19.-

1. Aprobación de la Acta de Sesión Extraordinaria N.º18.

Se aprueba por 6 votos a favor y una abstención de la Concejala Iracabal, quién no estuvo presente en la sesión.

2. Aprobación de la Acta de Sesión Extraordinaria N.º 19.

Se aprueba por unanimidad.

B.- Cuentas del Sr. Alcalde.

- **Reunión con la Federación Deportiva Nacional de Baile Deportivo:** Reunión por la suspensión de la competencia anunciada en la comuna los días 26 y 27 de mayo. Las razones entregadas se relacionan con desorganización a nivel del Comité Olímpico y la productora de evento. Finalmente, la actividad se realizó en Santiago. Se dio a conocer la molestia debido a que se vio afectado el trabajo realizado por la Municipalidad, por lo que se acordó realizar otras actividades que fueron ofrecidas por la Federación, y que eran parte de la competición suspendida.
- **Reunión con la junta de vecinos San José de Maipo Sur #10.** En dicha reunión estuvieron presentes Minerva Velásquez, Grisela Escobar, Angélica Guajardo, Ruth Fuentes, Olga Ramírez, la Jefa de Gabinete y el Alcalde.
 - 1) Agua potable camino lagunillas hasta el sector Santa María del Estero.
 - 2) Alcantarillado, problemas de desagües a orillas de camino en la subida desde comienzos del camino Lagunillas.
 - 3) Revisión de luminarias desde camino Lagunillas al sector frente del estadio.
 - 4) Olmos, árboles apolillados sector cruz roja, peligro de caídas a camino al Volcán.
 - 5) Construcción de veredas sector frente al estadio hasta camino a Lagunillas.
 - 6) Construcción de paraderos sector Punta Diamante en la bajada de Lagunillas con camino al Volcán.
 - 7) Transporte escolar desde sector Santa María del Estero.
 - 8) Lomo de toro en subida camino a Lagunillas.
 - 9) Reparación de camino de Los Navea.
 - 10) Vehículos abandonados.
 - 11) Basura callejón Lo Hernández con Camino al Volcán.
 - 12) Presentación de proyecto de reparación de sede a Fondo Presidente de la Republica.
- **Reunión SECPLA y Aguas Andinas.** Asistieron Eugenio Rodríguez, Director de Cliente; Alejandro Riquelme, Gerente de expansión; Jorge Alarcón, Jefe de Inmueble; Johanna Parraguez, Ingeniera de proyectos; y Álvaro del Pino, Analista de Relacionamento. Por parte del Municipio estuvieron presentes Adrián Torres, Felipe Guerra, Robinson Cid, Beky Riffos y Roberto Pérez.
 - 1) Comodatos y pasos servidumbre para revisar con Aguas Andinas.
 - 2) Terminación de las obras que quedaron pendientes del proyecto APA, con sus propios recursos.
 - 3) Revisar las conexiones realizadas a la red agua potable y que quedaron mal enroladas o que presentan diversos reclamos de los vecinos afectados.

4) Solicitud de factibilidad de medidores de agua 15mm ½. Presupuesto estimativo de la instalación, puesta en función y plazo de entrega en diversos sectores de la comuna de San José de Maipo.

- **Reunión con la Subsecretaria de Educación** para tratar los temas atinentes al Decreto de Transición y la forma de colaborar desde la DEP y la SEREMI de Educación. Asistieron Alejandra Arratia, Subsecretaria de Educación, y su equipo; Flavia Fiabane, Seremi de Educación; Mónica Arce, diputada; Matías Andrade y Andrés Cisternas de la Corporación Municipal de Educación; el Alcalde junto con Robinson Cid en representación de la Municipalidad.
- **Reunión con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia** para formar una mesa de trabajo y buscar soluciones con respecto a la regularización de los establecimientos educacionales en la comuna, lo que afecta un posible reconocimiento a la JEC. Es esta mesa de conversación estuvieron presentes MIDESO, SEREMI de Educación, DEP, DEPROV, la Corporación Municipal y la Municipalidad.
- **Reunión con el Gobierno Regional** para conocer el estado de los proyectos FRIL, CIRC 33, PLAN 19, Cefam y Polideportivo Multipropósito. Estuvieron presentes Alejandra Acevedo, Jefa del Departamento de Planificación, y Claudio Salgado, Analista.
- **Reunión con la Asociación Chilena de Municipalidades** para conocer el estado de los proyectos de mejoramientos del gimnasio municipal y proyecto de mejoramiento de los paraderos de la comuna.

Finalmente, Informa que se emitirá un informe acerca de su visita a La Serena, y que lo hará llegar a los presentes mediante un correo electrónico.

Concejal Vargas: Saluda y pregunta por el proyecto de agua potable y la relación con Aguas Andinas. Pide revisar las tareas que cada cual tiene y hacerles seguimiento. También solicita el documento que establece las responsabilidades del Municipio y las de Aguas Andinas para cerrar el proyecto.

Sr. Presidente: El Gobierno Regional recomienda terminar el proyecto APA (Agua Potable y Alcantarillado) hasta el porcentaje que se avanzó, cerrar y si falta algo presentar un nuevo proyecto, como por ejemplo, en Los Conquistadores. A largo plazo se espera una expropiación, pero no se llegaría al diámetro necesario para poder unirse a la población Brisas del Río. Una opción sería conectarse con una bomba elevadora a la Calle del Río. Se está terminado el checklist de las cosas pendiente.

Concejal Trincado: Como presidente de la comisión de Turismo, pregunta por el evento de break dance que se iba a realizar en nuestra comuna.

Sr. Presidente: Señala que el Comité deportivo de esta ya dio las explicaciones correspondientes, pero que se les pedirá que le entreguen una explicación formal al Concejo Municipal, lo que a la vez le dará tranquilidad a las personas relacionadas con el turismo.

Concejal Trincado: Indica que quizás se debería entregar un comunicado oficial acerca de la situación ocurrida.

Administrador: Señala que siempre hubo disposición por parte de la Municipalidad, pero según lo señalado por Francisco Mora, el Encargado Nacional de la disciplina de break dance, hubo un desencuentro con la Federación Internacional. Se trataría de un problema interno que impidió el desarrollo de la actividad

Sr. Presidente: Le pide al administrador que realice un comunicado o bien una presentación.

Administrador: Francisco Mora visitó la comuna y habló tanto con el Alcalde como con la Directora del colegio Rafael Eyzaguirre, sin embargo, una presentación al Concejo sería pertinente

Concejal Trincado: Le interesa aclarar el problema con la comunidad.

Concejal Hormazábal: Concuera con que se necesita un comunicado público. Señala que el canal oficial es el Municipio.

Concejal Fernández: Informa que Francisco Mora fue con anticipación al colegio y le explicó la situación a la Directora, ya que las se había acordado suspender las clases por 3 días. Indica que efectivamente se trata de un problema interno de la Federación, y no un problema de la comuna.

Sr. Presidente: Confirma que se llevará a cabo la petición a la Federación.

C.- Hora de Varios.

Concejal Vargas: Inicia con su asistencia el martes 30 de mayo, junto a los presentes, a la Cuenta Pública de Salud de la Corporación. Destaca el compromiso del equipo de salud y la nueva modalidad con la que se realizó la cuenta de este año. La describe como participativa.

El viernes 25 de mayo, después del Concejo Municipal, el Concejo se reunió con la Comisión de Presupuesto y el acta de esa sesión estará lista durante la jornada. Luego, habla acerca de los tres compromisos que se acordaron para afrontar la crisis que vive la Corporación en cuanto a temas de educación.

A su parecer se ha culpado a los Concejales, pero reitera que existe disposición para colaborar y aprobar propuestas, lo que se puede demostrar mediante la participación activa de los seis Concejales en la reunión. Por otra parte, le gustaría obtener información acerca de las tareas específicas acordadas por el equipo Municipal y por el equipo de la Corporación, para abordar las propuestas con la responsabilidad que requieren. Históricamente se ha dejado de lado a la Corporación, aunque la Municipalidad es la responsable y sostenedora de la educación pública. La Corporación es solo un instrumento que prestar ese servicio.

Finaliza con que enviará la copia del acta a través de la oficina de partes.

Sr. Presidente: Pregunta si fue un comisión doble.

Concejal Vargas: Aclara que fue una comisión focalizada en el tema de la crisis de la Corporación. Además de los Concejales, participaron Control Municipal, Finanzas y el Secretario General de la Corporación.

Sr. Presidente: Para complementar, informa que el día lunes de esa semana hubo una reunión de COTEA donde solamente se abordó el tema de la educación. También hubo una reunión de la Alcaldía con el equipo de Administración y Finanzas de la Corporación. En ambas reuniones se llegó a las mismas conclusiones, y espera que sean las misma de la Comisión.

Retoma el tema de la reunión de alcaldes y cómo el problema que está enfrentando San José también afecta a más de un Municipio en Chile. Se está viendo el problema de forma general. Hay Corporaciones cuestionadas por mal manejo mientras que en otras partes el Municipio, no tiene dinero suficiente para sostenerlas, como sucede en la comuna.

Concejal Fernández: Saluda y comenta su participación en la Cuenta Pública del Hospital. Como Presidente de la Comisión de Educación y Salud, informa que el doctor Carvajal habló del Complejo Hospitalario, de la salud en los hospitales de San José de Maipo, y que asistieron todos los altos mandos de salud del sector Sur Oriente. También destaca la cuenta pública de la Corporación de Educación y Salud y la diferencia con las anteriores. Felicita a Silvia Lathrop.

Por otra parte, acusa recibo de mensajes por WhatsApp de la junta de vecinos de Guayacán, aunque les ha recomendado enviar un documento formal. Solicitan un lomo de toro para reducir la velocidad en el sector central de dicha localidad. Los vehículos no respetan la señalética existente en el lugar, por lo que pide una revisión por parte de Vialidad, ya que cada vez hay más habitantes en ese sector.

Sr. Presidente: Confirma que se han estado viendo los problemas de Guayacán, que incluso hubo una reunión con la junta de vecinos. Se está trabajando en el anteproyecto de la multicancha y la sede, ya que eso fue solicitado por el Ejército para aprobar el comodato. También se está viendo un terreno para APR. Se esperan buenas noticias a corto plazo.

Agrega que se le enviará un oficio al Departamento de Tránsito respecto a los lomo de toro.

Concejal Hormazábal: Saluda y como primer punto informa que los Concejales solicitaron formalmente los antecedentes de licitación con la empresa Gestión Global SPA en la oficina de partes mediante el ingreso 312. Adicionalmente, el Alcalde fue notificado por correo electrónico. La comuna está entre los 70 municipios que estaban solicitando asesoría.

En segundo lugar, informa que participó en el Concejo de Seguridad realizado el 30 de mayo. Le solicita al Director de Seguridad, don Felipe Armijo, que entregue un resumen de la reunión, para tocar el tema de aumento de robos en la comuna.

En tercer lugar, aborda el tema de las horas extras. A pesar de haber realizado varias reuniones de comisión, nunca se ha determinado eliminarlas, ya que hay varios departamentos que deben garantizar un buen servicio. Pero no se debe abusar de ellas.

Un par de funcionarios comentaron que los Concejales no permiten las horas extras, ni tomar los días compensatorios. Hace un llamado a transmitir información real, y entregará el nombre del funcionario que realizó los comentarios.

Como cuarto punto, le solicita al Director de Control el informe trimestral de la Corporación y del Municipio, el debería haber realizado en marzo. Le recuerda el Director Subrogante que en el Concejo N.º 69 solicitó los decretos de los sumarios. Enviará un correo electrónico para reforzar la petición, pues ya han pasado dos semanas.

Sr. Presidente: Le solicita al administrador explicar la situación con respecto a Gestión Global SPA.

Administrador: Tratará de resumir el tema, aunque hubiera sido mejor que estuviera presente el Director de DAF, pero este se encuentra en reuniones y además tiene una consulta médica. Por otra parte, si se encuentra presente el Director Jurídico.

Inicia con que se tomó la decisión de licitar las cuentas corrientes. Se realizó una reunión con la empresa Gestión Global SPA, y conversaron acerca de las asesorías que pueden hacer, y como podrían apoyar en la construcción de unas de bases de licitación, para que la Municipalidad pueda licitar los servicios de administración de las cuentas corrientes.

La Municipalidad sube las bases de licitación para que las empresas presenten propuestas en la licitación de cuentas corrientes, la que se adjudica Gestión Global SPA. La característica era el costo 0, sin presupuesto. En resumen, la tarea de adjudicarse la licitación no tenía costo, porque contemplaba una segunda etapa en la que se pagaría por los servicios de gestión de la Consultora.

Como Alcalde Subrogante, le correspondió firmar el decreto adjudicatorio en el que la empresa Gestión Global SPA se adjudicó la consultoría. Le preguntó al equipo municipal si todo estaba en regla, lo que fue confirmado. El documento que firmó es público y se encuentra en la Dirección de Compra y Contratación Pública (ChileCompra).

Posteriormente el Director de Finanzas observó, desde el punto de vista formal con la propuesta de la empresa. Por ende, comenzaron las revisiones a las bases de licitación entregadas por Gestión Global SPA, y el Director de Finanzas advirtió que en un periódico de Chillán, diario «La Discusión», apareció un reportaje en el que la empresa en cuestión estaba siendo investigada por temas de cohecho, y eventual corrupción. Es por esto que se recibió un memo del Director de Finanzas, en el que explicaba y advertía de situación, y solicitaba observar los procesos administrativos porque se trataba de una empresa con antecedentes.

En un principio se trataba de un tema local y acotado a la región de Ñuble, y en que un grupo de Municipios estaban siendo investigados, así que el Director de Finanzas siguió resaltando el problema e indicó que no era conveniente para el Municipio seguir vinculándose con la empresa.

Es por esto que se llegó a la conclusión de que el Director Jurídico debía compilar antecedentes respecto al proceso inicial de la licitación con la empresa. Mientras se realizaba ese proceso de compilación, apareció un reportaje de Megavisión, y el tema pasó de algo regional a un caso de relevancia nacional. No sólo se trataba de cohecho, sino que derechamente de corrupción. Por lo tanto, se aceleró el proceso de compilación de antecedentes para dar término a la relación laboral con la empresa Gestión Global SPA.

Por otra parte, la semana pasada apareció un reportaje en un medio local, el cual le fue informado, En este, se le culpa de vincular a la Municipalidad con Gestión Global SPA.

El periódico local realizó una edición al reportaje que emitió por Megavisión, e incorpora el documento adjudicatorio de la licitación que firmó en calidad de Alcalde Subrogante. Se trata de un documento público y que cumple con todas las formalidades. El reportaje da a entender que la Municipalidad está siendo investigada por hechos de corrupción, como las Municipalidades de Ñuble. Pero, no existe ninguna notificación formal por parte de la fiscalía, tanto para la Municipalidad como para sus Directores. Indica que en el reportaje de Megavisión, no aparece ni se nombra a San José de Maipo.

Señalan que su vinculación en el reportaje de dos minutos del diario local, que no es la investigación de 20 minutos de Megavisión, tiene una intención maliciosa. Por otro lado, indica que los temas más técnicos deberían ser respondidos por el Director Jurídico.

Destaca el trabajo en equipo para compilar antecedentes, encontrar los problemas de la empresa y como se han llevado a cabo los procesos para cortar cualquier vínculo con Gestión Global SPA.

Confirma que jamás se utilizaron las bases de licitación de cuentas corrientes entregadas por la empresa, por lo que formalmente no hay delito, a diferencia de lo que sucedió en Ñuble. La empresa realizaba bases de licitación a su favor, para ganar dichas licitaciones, pero eso no ocurrió en la comuna.

Agrega que hay una mala intención debido a los antecedentes de su familia. Describe la situación como un asesinato mediático, por lo que le ocurrió a su padre. A pesar de que este fue absuelto, es un tema que queda instalado en el inconsciente colectivo de la gente.

Anuncia que apelará a la verdad jurídica, y espera ver en tribunales al responsable del reportaje del diario local.

Concejal Hormazábal: Agradece la intervención y reitera el problema de las especulaciones. Pregunta si hay un decreto de término de contrato con la empresa.

Director Jurídico: El día anterior se terminó la compilación de antecedentes para proceder al análisis jurídico de la relación con la empresa. Indica que mediados de mayo el Director de Administración y Finanzas se encontraba con licencia, por lo que se debe revisar todo y ver si corresponde tomar acciones. Los antecedentes serán entregados al Alcalde mediante un informe. Es importante dar la seguridad de que todo se ha hecho de la manera más transparente posible, y entregarle respuestas a la comunidad. Se está estudiando, si fuera necesario, proceder con acciones judiciales en distintas líneas, de parte del Municipio, así como de funcionarios, lo que será informado.

Termina con que se debe mantener la calma para tener la seguridad de que el tema terminará de buena manera. A penas reciban información al respecto, esta será comunicada oportunamente.

Sr. Presidente: Aclara que el mismo día del video realizó una entrevista en el que afirmó que el video publicado por el diario local fue editado, ya que presenta un sello de agua. El reportaje original dura 20 minutos, como informó el Administrador, mientras que el segundo dura 1:55 min. En el segundo video,

tal como confirmó en la entrevista, sí hay documentos municipales verídicos, en contraste con a un publicación que está circulando en redes sociales. Aclara que durante la entrevista afirmó que el video es falso, pero en las redes sociales hay una publicación editada donde se da entender que confirma que los documentos son falsos. Los documentos están en el portal Mercado Público, por lo que son de libre acceso. Pero, sus descargos se relacionaban con la intencionalidad con la que se editó el segundo video. Destaca que es mismo medio local confirmó que el video fue editado, por su duración. No fue un resumen del original, sino que se agregaron cosas.

Se está trabajando para dar termino al contrato con SPA Global, y adicionalmente se está viendo si corresponde algo judicial contra la empresa Termina con los cuestionamientos en el ámbito personal que se reciben por parte de familiares y conocidos debido a este tipo de situaciones. La normalización de ataques a los funcionarios municipales, a los Concejales, y al Alcalde debe parar.

Concejal Hormazábal: Concuerta y afirma que las sesiones son el espacio para discutir temas, pero lo que le ocurrió al Administrador, o cualquier funcionario, amerita acciones acordes. Por eso se solicita la documentación, sin intención de realizar un juicio. Empatiza con el administrador, por el daño moral y familiar, porque se trata de un ataque malicioso.

Concejal Fernández: Consulta si se contactó a Megavisión, a los periodistas y al director de prensa. Indica que un periodista no puede publicar una noticia sin autorización del director. Megavisión debe tener una opinión al respecto, por lo que espera que la información llegue al Municipio.

Sr. Presidente: Confirma que llamaron.

Concejal Fernández: Indica que vio el reportaje original y no apareció San José de Maipo. Afirma que es un delito, una falta grave. Concluye con que la PDI tiene un departamento que investiga ese tipo de incidentes.

Concejal Manzano: Aclara que se trata de dos reportajes: el de Megavisión que no nombra a la comuna, pero informa acerca de 70 municipios involucrados en casos de corrupción, y por otra parte el video, que si bien está editado, complementa el reportaje original pero no sube información falsa. Los decretos si existen, es una licitación que sí se realizó.

Sr. Presidente: Aclara que se habló de 70 municipios con problemas legales con la empresa. Le consulta al Concejal si está afirmando que es verdad que el Municipio está involucrado en temas de corrupción.

Concejal Manzano: Niega que esté afirmando eso.

Administrador: Informa que el Director Jurídico llamó al coordinador del reportaje. En un principio se pensaba que el segundo video era de Megavisión, pero se dieron cuenta de la diferencia. Se le consultará al canal si es que ellos también tomarán acciones legales.

Sr. Presidente: Pregunta si la comuna está entre los 70 municipios del reportaje original.

Administrador: Indica que no aparece San José de Maipo en el reportaje de 20 minutos.

Administrador: Reitera que la comuna no aparece. Lo que afirma el Concejal Manzano es verdad, existen documentos formales de la licitación, y se encuentran en el portal "Mercado Público". Pero la vinculación se hace con la intención de enlodar la gestión municipal. Si se publica a través de redes sociales, sin posibilidad de dialogó, solo queda acudir a la verdad jurídica.

Sr. Presidente: Es una modificación de la propiedad intelectual. 20 minutos editados en 1 y medio, agregando información.

Administrador: Reitera que se entrega su nombre a propósito en el reportaje editado.

Sr. Presidente: Continúa con la participación del Consejo de Seguridad.

Director de Seguridad: Saluda e informa acerca de la reunión mensual del Consejo de Seguridad Pública. Delitos que afectan a la comuna:

1. Robo desde vehículos: 29 casos entre enero y mayo de 2022, mientras que en el mismo periodo del 2023 ya se han registrado 56. Aumento de 27 casos, o un 93 %.

Es un tema preocupante y se han tomado medidas al respecto en conjunto con Carabineros. Hubo una reunión con SERNATUR, con la Cámara de Comercio y con Carabineros, ya que se trata de un delito de "oportunidad", y se debe educar a los turistas. Se realizará una campaña enfocada en los turistas para que no dejen especies de valor en sus vehículos.

2. Robo en lugar habitado: 8 casos entre enero y junio de 2022, mientras que en el mismo periodo del 2023 ya se han registrado 26. Incremento de 18 casos.

El 80 % de los delitos están concentrados en los sectores de La Obra, Las Vertientes y Canelo. Se realizaron reuniones con juntas de vecinos de esas localidades para conversar acerca de medidas de autocuidado, reforzar números de emergencia, y levantar factores de riesgo. Asimismo, se han realizado patrullajes focalizados en dichos sectores.

Por otra parte, durante el último mes se han realizado 1289 controles vehiculares, 295 controles de identidad, la incautación de 104,76 gramos de marihuana, 311 infracciones de tránsito, y 24 detenidos. Se está trabajando, y se consiguieron recursos para que el internet del lector de patentes de La Obra vuelva a funcionar. A eso se suma recuperación de vehículos con encargo por robo durante el último mes.

Sr. Presidente: Pregunta si estos datos se pueden publicar, para bajar la sensación de inseguridad que tiene los vecinos. Por ejemplo, los patrullajes de la camioneta y el lector de patentes. Publicar la información para prevenir que vengan a la comuna personas vinculadas con hechos delictuales.

Director de Seguridad: Indica que sería algo como un punto de prensa, porque los visitantes no necesariamente revisan las redes sociales de la comuna para delinquir.

Concejal Hormazábal: Se debe reformar la campaña de prevención a través de redes sociales, sacar comunicados, y publicar los números que acaba de entregar el encargado de seguridad. Si existe una camioneta, se debe utilizar en conjunto con Carabineros para ir a poblaciones, controlar los lugares más alejados, se le debe dar una utilidad. No basta con que la camioneta esté en la plaza si no que debe patrullar los lugares de mayor inseguridad, como en Las Vertientes o El Canelo. Se debe prevenir y atacar.

Sr. Alcalde: Que esto se vea reflejado en una publicación. Si hay disminución de delitos, se debe dar a conocer si la seguridad funciona o no.

Concejal Hormazábal: Termina con la llegada del invierno, reforzar los controles en los valles de Colina y el Yeso, y el uso de las pantallas para entregar información de seguridad a los turistas.

Concejal Vargas: Consulta por la camioneta, y acota que no sabe si tiene algún logo que diga Seguridad Municipal. Si está estacionada y no circulando por la comuna no sirve de mucho, ya que también se trata de una forma de disuasión. Le parece importante que esté en los lugares más apartados de la comuna, pues ha sido testigo de hechos delictuales.

Le parece más importante prevenir que hablar acerca de los resultados del delito, y una forma de hacerlo es con la circulación del vehículo de Seguridad Municipal.

Concejal Hormazábal: Para terminar y complementar lo dicho por el Concejal Vargas, cree que se debería discutir el tema a través de una Comisión de Seguridad, para ver los recursos disponibles, y como ejecutarlo, pues se avecina el invierno.

Sr. Presidente: Continúa con el punto tres, análisis de horas extras. Le pregunta al Subrogante si anotó el tema de control de la Sesión N.º 69, en el que se solicitaron los resultados de sumario.

Concejal Manzano: Saluda y pregunta acerca de las novedades que ha recibido el Alcalde respecto a la toma de la localidad de Guayacán. Le han llegado denuncias de que están colgados a la luz, tanto de vecinos como del alumbrado público.

Sr. Presidente: Hasta el momento sigue en trámite, pero insistirán mediante un oficio para saber el resultado.

Concejal Manzano: Continúa con el comodato de la cancha y de la sede de Guayacán, ya que el tema fue mencionado en las cuentas del Alcalde.

Sr. Presidente: Hay un preproyecto.

Concejal Manzano: Consulta si se puede agilizar, porque también están los fondos para la postulación de proyectos.

Sr. Presidente: Aclara que la idea es que el anteproyecto lo presente la Municipalidad, por que lo que quieren saber ellos es para que se está pidiendo, que es para una sede y una multicancha. En base a eso, se presenta el proyecto como SECPLA.

Concejal Manzano: Pregunta si sería necesario una carta de parte del Alcalde al departamento de Bienestar del Ejercito.

Sr. Presidente: Confirma.

Concejal Manzano: El compromiso de la municipalidad es obtener el comodato para inversión social, para el arreglo de la multicancha y de la sede.

Sr. Presidente: Confirma. Acota que lo quisieron hacer de otra forma, pero se necesita gestión.

Le consulta el Director de Seguridad si tiene algo que decir.

Director de Seguridad: Aclara que está formalizada la denuncia en CGE por el hurto de luz.

Concejal Manzano: En segundo lugar, vuelve a tomar la licitación de Gestión Global SPA. Pregunta acerca de la reunión con la empresa que se mencionó con anterioridad, y quiere saber con quién se reunieron.

Sr. Presidente: Indica que se le enviará la información como respuesta a la solicitud que hicieron.

Concejal Manzano: Tiene consultas respecto a cómo se llevó a cabo la licitación. Las bases se presentaron en noviembre del 2022, y fueron redactadas por don Mauricio Pérez, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad. Leyó todas las bases licitatorias para abrir la licitación que se adjudicó Gestión Global SPA, por un peso. Le llama la atención que en punto 11.1.2 se habla del precio del contrato:

«En el siguiente cuadro se singularizan los honorarios estimados mensuales para que los interesados hagan su oferta exclusivamente en función del rango de los ingresos mensuales por concepto de pago de intereses, por saldos efectivos que la entidad bancaria entregaría a la Municipalidad en un nuevo contrato bancario en un horizonte promedio de 5 años. Es decir, para 4, o 6 años de contrato, un periodo intermedio a saber».

Esto le llama la atención, porque las bases licitatorias ya establecen los honorarios que va a ganar la empresa, por concepto de la ganancia que tengan las futuras licitaciones de cuentas corrientes de la Municipalidad, y ese es el problema. En las bases aparece la misma tabla que salió en el reportaje de Megavisión de cuando se establecen los rangos de intereses mensuales, y los honorarios estimados con los impuestos incluidos para la empresa.

Nuevamente, le llama la atención ya que es una licitación que se adjudicó la empresa Gestión Global por el valor de 1 peso, una licitación pública. Y en las bases ya se establecen los métodos y el contrato, e incluso acota que dentro de los 10 días posteriores a la notificación del decreto y resolución de adjudicación, el adjudicatario deberá firmar el contrato.

Por eso, hay dudas que aclarar con respecto a cómo se realizaron esas gestiones.

Sr Presidente: Indica que se está elaborando una carpeta.

Concejal Manzano: Espera que se le haga llegar para aclarar la situación y el procedimiento. No acusa a nadie, pero quiere sinceridad con respecto al comunicado de la Municipalidad.

Concuerda con que el video del diario local no es el reportaje real, pero complementado con los decretos. Eso no se debe negar.

Sr. Presidente: Pregunta si ocupa la palabra "complementado", para no decir que es falso.

Concejal Manzano: Niega, ya que el reportaje no es falso, pero se le incluyen los decretos de la municipalidad que no están en el original.

Sr. Presidente: Concuerda, pero aclara que incluyen las palabras, las imágenes, 1:55 de propiedad intelectual de un canal, y luego agregan o complementan. Lo que se hizo no es legal.

Concejal Manzano: Concuerda, pero no le quita la gravedad al asunto, sobre todo en las Municipalidades de Ñuble, Graneros, San Bernardo, La Pintana, etc. Son muchos los Municipios involucrados, con distinto niveles de avance de los contratos.

Sr. Presidente: En el reportaje de 2 minutos dice específicamente que la forma de trabajar del Director es buscando a la persona más corruptible del Municipio para que esta se relacione con las autoridades y lograr el contrato. Por lo tanto, se da a entender que don Felipe Tombilini relaciona a la Municipalidad con Gestión Global SPA, por lo que sería el más corruptible.

Concejala Iracabal: Pide que el Alcalde aclare sus dichos, ya que se pueden mal interpretar.

Sr. Presidente: Se refiere a que eso se infiera del video de 1:55 minutos.

Concejala Iracabal: Pide una aclaración.

Sr. Presidente: Aclara que según lo mencionado por el Administrador, su apellido ya se ha visto involucrado en situaciones similares. Es por esto que, se daría a entender que él es la persona que está dentro de la Municipalidad para favorecer a la empresa.

Aclara que no se movió dinero, y que ese tipo de reportajes es dañino para la institucionalidad.

Concejal Manzano: Le consulta al Administrador si comenzó a trabajar en diciembre, porque las bases licitatorias fueron escritas en noviembre. Hay que aclarar, ya que todos son inocentes hasta que se pruebe lo contrario. Pero, solicita seriedad con respecto a los antecedentes de la licitación, y pregunta cuales son las medidas que se van a tomar.

Sr. Presidente: Indica que se le hará llegar a los Concejales todos los antecedentes con respecto a Gestión Global SPA. Existe una carpeta ordenada con toda la información. Se tomó la decisión de la consultoría porque estaban en búsqueda de la generación de ingresos para el Municipio.

Concejal Manzano: Las Municipalidades si pueden hacer consultorías para poder licitar las cuentas corrientes más beneficiadas. El problema de la empresa es que las licitaciones que han hecho incluyen descuentos de las ganancias de los contratos posteriores de los Municipios.

Sr. Presidente: Es la forma de pago que tenían, y por eso se licita por 1 peso. No tiene un pago con respecto al trabajo. Mientras más recursos conseguían, más pago de intereses generaban. La Municipalidad no incurría en gastos.

Se les harán llegar toda la información.

Concejala Iracabal: Saluda y reitera la solicitud de los informes por concepto de horas extras al Administrador Municipal, en la reunión de comisión del 21 de abril. No mencionará las unidades, pero le recuerda al Director el compromiso que no se ha cumplido.

Le recuerda al Subrogante del Director de Control acerca del informe de rendición de gastos de la Corporación de Educación. También existe un compromiso desde la comisión del 21 de abril, ya que, hasta ese día y según lo informado por el Director de Control, las rendiciones no se habrían realizado, por lo que se debían actualizar la información en sistema.

Pregunta por el estado del arte de un correo que envió hace dos semanas, del cual el Alcalde aún no acusa recibo.

Sr. Presidente: No ha tenido la posibilidad de realizar el estudio completo para proceder.

Concejala Iracabal: Indica que le adjuntó toda la información, el acta de compromiso de ese correo que es por concepto de licitación por los cambios de las familias de la localidad de San Gabriel a la población nueva.

En la semana se dirigió al lugar y afirma que el panorama es deprimente porque algunas familias, en conjunto con los funcionarios municipales de vivienda, han trasladado de a poco todo lo que han podido, pero se debe hacer una limpieza urgente. Hay compromisos que no se han cumplido con respecto a la licitación de esa tarea.

No preguntará el estado del arte de la licitación pendiente porque prefiere que le que a través de un Acto Municipal.

Le reitera al Alcalde que es necesario acusar recibo de las solicitudes.

Dentro de los varios del Alcalde se habló de la capacitación que realizó en La Serena y se compromete en entregar un informe de capacitación, pero le recuerda, así como también al Concejal Trincado, que cada capacitación exige un informe y una presentación al Concejo, las que quedarían pendientes. Lo dice porque como Concejales tiene la responsabilidad de recordarle eso a todos los que asisten a capacitaciones.

Sr. Presidente: Indica que realizará una presentación con diapositivas.

Concejala Iracabal: Afirma que solo es un recordatorio.

Vuelve al tema de la licitación de Gestión Global SPA, e indica que se ha perdido el tema principal. Concuerta con el Concejal Manzano, ya que esperaba una breve explicación dentro de los varios del Alcalde. Lo que queda claro es que el municipio tuvo una relación con la empresa, en la que se adjudicaron las bases de licitación, pero no llegó a término. Agradece que debido al reportaje se pudo frenar el acuerdo.

Sr. Presidente: Aclara que se frenó antes del reportaje.

Concejala Iracabal: Continúa con que la licitación no se le informó al Concejo Municipal. El Administrador mencionó que conversaron, por lo que aclara que le preguntó acerca del documento y su costo, ya que no habían sido informados de la licitación. Pero, cada licitación que se levanta debe ser informada al Concejo.

Por otra parte, pregunta quién gestionó traer a la empresa al Municipio como alternativa de licitación y manejo de las cuentas corrientes. Quién o quiénes lo hicieron, y con la clara intención de hacer un negocio. No le parece algo menor, sino que es muy grave.

Finalmente, consulta si el Alcalde se reunió con la empresa, y se imagina que fue a través de la ley del Lobby

Sr. Presidente: Confirma.

Concejala Iracabal: Pregunta que si en tiempo y forma.

Sr. Presidente: Confirma. Entregará toda esa información en la carpeta.

Concejala Iracabal: Vuelve al segundo punto de sus preguntas, acerca de quien gestionó la llegada de la empresa al Municipio.

Sr. Presidente: Indica que tuvo unas conversaciones con la empresa por el tema de los intereses, de la inflación. Hay una discusión legal relacionada con el alza de los precios de la empresa Preserva. Se les comentó acerca las formas que tiene el Municipio de generar ingresos, así que ellos dijeron que buscarían una forma de apoyar. La semana siguiente llegó Gestión Global SPA a conversar en base a la información que recibieron desde Preserva, y explicaron acerca del trabajo que realizaban.

Concejala Iracabal: Pregunta si la empresa de basura generó el contacto.

Sr. Presidente: Indica que el reportaje comienza en Ñuble, y la empresa de basura es de ese sector. Tenían conocimiento de que Gestión Global SPA trabajaba con cuentas corrientes de bancos.

Concejala Iracabal: Eso quiere decir que la empresa de basura, una empresa privada que le presta servicio al Municipio, generó el contacto con Gestión Global SPA para la licitación. Así llegaron a la comuna.

Sr. Presidente: Confirma, pero aclara que Gestión Global SPA se acercó de manera independiente a ofrecer los servicios.

Concejala Iracabal: Entonces no hubo un gestor político, sino que en este caso, la empresa privada lo hizo.

Indica que cuando se realizó la licitación de la empresa de aseo, los buscaron en la web y efectivamente no son de la Región Metropolitana. Se conocía su procedencia, pero no el nexo con la empresa Gestión global SPA. No hay una gestión política del Municipio, lo que le parece extraño.

Como último punto, habla de un funcionario a honorarios que trabaja con el Alcalde, Don Robinson Cid, del cual aún no se han obtenido resultados de sus funciones, pero si le han llegado reclamos de la comunidad por dichos de este en medios de comunicación. Solicita comunicarse con respeto, por lo que le llaman la atención los dichos del funcionario, su forma de expresarse y las faltas de respeto de sus comentarios, lo cuales define como una defensa mal entendida del Alcalde. Si bien se debe defender la gestión Municipal, se da a entender que se trata de una defensa personal. Contestar igual o peor no corresponde. El espacio de discusión en el Concejo, y ninguno de los presentes ha usado las redes sociales para atacar a nadie, a pesar de los ataques que han recibido.

Le solicita al Alcalde tomar medidas correspondientes. No se pueden validar ese tipo de comentarios, menos la forma, sin perjuicio de que el fondo sea entendible.

Sr. Presidente: Entiende que los dichos del funcionario no son aceptables.

Concejala Iracabal: No permitirá que un funcionario use las redes sociales de la comuna con un vocabulario inapropiado. Más aun cuando las gestiones del funcionario no se han aclarado, ni han visto resultados.

Sr. Presidente: No se le ha informado, pero para poder realizar el pago de sus honorarios, el funcionario debe aclarar todo lo que ha hecho.

Concejala Iracabal: A su parecer, en un informe se podría escribir muchas cosas.

Sr. Presidente: Confirma que lo acompaña en sus funciones, que da fe de su trabajo.

Concejala Iracabal: Confirma que lo ha visto al lado del Alcalde.

Sr. Presidente: Informa que Robinson ha gestionado gran parte de las reuniones.

Concejala Iracabal: Indica que sería bueno que comentar estos temas por iniciativa propia y que no fuera reactivo cuando ellos realizan una consulta y podría ponerlo en los varios del Alcalde.

Indica que aunque el funcionario esté a su lado, esto no significa que esté realizando gestiones.

Sr. Presidente: Indica que tampoco significa que no las haga.

Concejala Iracabal: Se dirige al Administrador y luego vuelve a acotar que no se debe confundir ni direccionar mal el fondo los temas. No sabe por qué el Administrador y su familia fueron involucrados, es algo que no corresponde.

Administrador: Pide la palabra. Aclara que lo que conversó con la Concejala es que ambos no participan en redes sociales.

Concejala Iracabal: Le indica que no es necesario aclarar eso.

Concejal Trincado: Vuelve a saludar, y parte su intervención recordando que hace tres Concejos solicito que se oficiara a Vialidad por el tema de los lomos de toro en la localidad de San Gabriel, al frente de Brisas del Maipo.

Sr. Presidente: Se avisó a Vialidad Provincial respecto de la población nueva, Quebradas del Maipo.

Concejal Trincado: Confirma. Indica que hay problemas relacionados con la velocidad con la que pasan con los turistas durante los fines de semana.

Sr. Presidente: Indica que un posible problema es que hay otro lomo de toro unos metros más arriba. No sabe si la nueva solicitud será tomada en consideración.

Concejal Trincado: Indica que es en dirección hacia la Cordillera.

Sr. Presidente: Afirma que se realizará la solicitud.

Concejal Trincado: Indica que es en frente del colegio, y que la idea es ponerlo frente de las Quebradas del Maipo.

Sr. Presidente: Informa que con anterioridad solicitaron uno en San Alfonso, al frente de colegio, ya que los autos pasan muy rápido por el semáforo, pero les respondieron que ya se encontraban dos instalados a cien metros de distancia.

Concejal Trincado: Indica que hay muchos niños que residen en la zona.

Sr. Presidente: Se realizará un compilado de solicitudes

Concejal Trincado: Informa que comentará brevemente acerca de los dos cursos que realizó hace un par de semanas antes:

- **Patentes:** Indica que el nivel del curso era bajo, por lo que realizó un reclamo con el dueño de la capacitadora, quién le confirmó que le repetirían el curso de manera online con otro docente.
- **Gestión de proyectos y fondos a los que se puede participar:** Informa que le hubiera gustado haber realizado el curso al principio de su gestión como Concejal, pues ahora entiende

muchos aspectos a los que se pueden acoger para mejorar la comuna. Durante el curso se revisaron alrededor de 15 fondos, sus requerimientos y requisitos, fondos a los que la Municipalidad podría estar postulando, como el de Pequeñas Localidades. A raíz de esto, comenta que el día miércoles participó, como Presidente de Turismo, en una charla realizada por el equipo principal de Pequeñas Localidades. En ella se le explicó a los vecinos como hacer un sistema de participación ciudadana, para que ellos mismos puedan destinar los 1.500.000.000 CLP ganados a través de ese fondo.

Con el curso pudo aprender cómo se armó el proyecto, y que viene, además de otros fondos interesantes, por lo que lo recomienda a todo el que quiera aportar con la comuna.

Sr. Presidente: Agradece la intervención del Concejal.

Se da paso a un receso.

Sr. Presidente: Retoma la sesión N.º 71.

D.- Tema a Tratar:

1. Aclarar, corregir y complementar acuerdo del Concejo Municipal para efectos de solicitar autorización al Ministerio del Interior y Bienes Nacionales para efecto de transferir gratuitamente el inmueble que indica: Terreno Canchilla la Virgen, donde se construye conjunto habitacional Horizonte Sin Límite 1 y 2.

Concejal Hormazábal: Pide que el Director Jurídico aclare el tema.

Director Jurídico: Agradece al Alcalde, al Concejal y saluda a los presentes. Explica que por Oficio 9524 del Ministerio del Interior, de la Jefa de Dirección Jurídica de la Subsecretaría del Interior, enviado al Alcalde, se solicita la moción respecto al acuerdo adoptado con por Concejo relativo a la transferencia gratuita del terreno denominado Canchilla la Virgen en el que se construirá el proyecto habitacional Horizonte Sin Límite.

El Ministerio solicita que la frase que debe utilizarse se relaciona con la autorización que debe otorgar dicho Ministerio, en razón de lo que dice la norma. Por lo que el punto en tabla solicita:


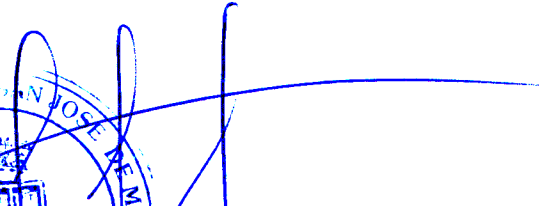
- **Aclarar** el acuerdo adoptado en la sesión N.º 42 del año 2022, relacionado con la autorización para transferencia gratuitamente el inmueble.
- **Corregir** el acuerdo en sí en el certificado que debe redactar el Secretario Municipal.
- **Complementarlo** relacionado con la autorización que deben otorgar los respectivos Ministerios.

Se aprueba por unanimidad el punto N°1 de la Tabla.

2. Aprobación de comodato para transferir ambulancia desde la Municipalidad a la Corporación Municipal de Educación y Salud, por 10 años, a solicitud de los Concejales.

Se aprueba por unanimidad el punto N°2 de la tabla

Sr. Presidente: Sin más puntos que tratar, termina la sesión N.º 71 del honorable concejo municipal del día 02 de junio de 2023, a las 12:16 hrs.



ROBERTO PEREZ CATALAN
ALCALDE



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTORIA SEPÚLVEDA BARRAZA
SECRETARIA DE ACTAS

